



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 20 -2021-SERNANP-DDE

Lima, 25 de junio 2021

VISTO:

El Informe Nº 362-2021-SERNANP-DDE del 28 de mayo de 2021 de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68º de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, la Ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 8º literal g) señala como función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, asimismo el artículo 20º de la citada Ley, señala que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 049-2014-SERNANP, de fecha 19 de febrero de 2014, se aprueban las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, estableciéndose entre otros, el procedimiento para aprobar los Términos de Referencia de elaboración o actualización de los Planes Maestros;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 006-2012-MINAM, de fecha 26 de octubre de 2012, se categoriza como Parque Nacional Güeppí-Sekime, la superficie de doscientas tres mil seiscientos veinte y ocho hectáreas con cinco mil cien metros cuadrados (203 628,51 ha), ubicada en los distritos de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 290-2014-SERNANP de fecha 12 de diciembre de 2014, se aprobó el Pla Maestro del Parque Nacional Güeppí-Sekime, periodo 2014-2019, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida;

Firmado digitalmente por:
NIETO NAVARRETE Jose
Carlos FAU 20478053178 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/07/2021 14:29:24-0500


JEFE
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Firmado por
LAZO HERRERA Maria Elena FAU
20478053178 hard
CN = LAZO HERRERA Maria Elena FAU
20478053178 hard
O = SERVICIO NACIONAL DE AREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO -
SERNANP
C = PE



Que, mediante Resolución Directoral N° 03-2020-SERNANP-DDE de fecha 15 de enero de 2020, se aprueba la relación de las Áreas Naturales Protegidas aptas para iniciar el proceso de actualización de sus respectivos Planes Maestros en el año 2020, siendo una de ellas el Parque Nacional Güeppí-Sekime;

Que, a través del documento del visto, la Dirección de Desarrollo Estratégico, concluye que los términos de referencia para el proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime no presentan observaciones y solicita la elaboración de la Resolución Directoral que aprueba los Términos de Referencia del proceso de actualización del Plan Maestro del referido Parque Nacional;

Con la visación de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso b) y d) del artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y el artículo 7° de la Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Términos de Referencia del proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí-Sekime, los mismos que se encuentran contenidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Jefe del Parque Nacional Güeppi-Sekime, continuar el proceso de actualización del Plan Maestro de dicha Área Natural Protegida en el plazo contenido en los Términos de Referencia aprobados.

Artículo 3º.- La Dirección de Desarrollo Estratégico informará a la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, sobre las acciones implementadas.

Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
PASTOR ROZAS Marcos Luis
FAU 20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2021 22:09:52-0500

FORMATO 1: Términos de Referencia del proceso de actualización del Plan Maestro del "PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ SEKIME"		
Términos de Referencia Actualización Plan Maestro del "PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ SEKIME"		
Condiciones para iniciar un proceso de actualización de Plan Maestro		Sustento
El ANP requiere iniciar proceso de Plan Maestro - PM debido a que: (a) El Plan Maestro se encuentra en su etapa final de revisión y se debe actualizar. (b) La última evaluación de la implementación del Plan Maestro identifica la necesidad de su actualización.		a) El Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí Sekime se encuentra en fase posterior de su vigencia.
El ANP cuenta con: (a) ECA - Ejecutor de Contrato (Condición obligatoria para Reservas Comunales). (b) Comisión Ejecutiva asignada a comisión Ad Hoc para llevar a cabo el proceso de actualización del Plan Maestro.		Ya se conformó la Comisión Ad Hoc para el proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí Sekime, el 22 de abril de 2021. Se encontrará un Acta de reunión.
El ANP se encuentra en la lista de áreas aptas para iniciar proceso de elaboración y/o actualización de PM y comunicación a jefaturas del PNGS.		El Parque Nacional Güeppí Sekime se encuentra en la lista de ANP aptas para iniciar proceso de elaboración del Plan Maestro aprobado con RD N° 03-2020-SERNANP-DOE de fecha 15 de enero de 2020. Publicado en el diario Oficial El Peruano el 29 de enero del 2020.
Elaboración y aprobación de los Términos de Referencia del proceso de actualización del Plan Maestro		Responsabilidad de la actividad
1er taller de inducción del proceso de elaboración/ actualización de Planes Maestros: La lógica de la planificación y elaboración de los términos de referencia del proceso.	Fecha: Del 04 al 06 de mayo de 2020	A CARGO DE LA UOF PpP - DDE - y con la participación de la jefatura del PNGS
Reunión informativa y de organización interna del equipo de la jefatura para ajustar en la elaboración de los TdR del proceso de PM debido al virus COVID 19 y los protocolos de salud dados por el Estado.	Fecha: 09 de marzo de 2021	Jefatura del PNGS
Envío de la propuesta ajustada de TdR a la Dirección de Desarrollo Estratégico-DOE	Fecha: 15 de marzo de 2021	Jefatura del PNGS
Sustentación de la propuesta ajustada de TdR ante las Direcciones de línea.	Fecha: 23 de abril de 2021	Jefatura del PNGS
Revisión y conformidad a la propuesta ajustada de Términos de Referencia - entre la JANP, y comisión Ad Hoc. Firma de Acta que da conformidad o precisa observaciones.	Fecha: 11 de mayo de 2021	A cargo de la JANP y comisión Ad Hoc
Envío de propuesta de Términos de referencia suscrito por la - del ANP (En caso de haber observaciones debe remitir el informe respectivo).	Fecha: 12 de mayo de 2021	Jefatura del PNGS
Aprobación de los TdR con Resolución Directoral.	Fecha: Hasta 10 días hábiles, posterior al envío	UOF PpP - DDE
Operacionalización de información previa		
En esta etapa se realiza Revisión del Plan Maestro en el que se evalúa el nivel de cumplimiento de compromisos, actividades, estrategias y objetivos planteados, y se realiza la evaluación del Diseño del Plan Maestro, reforzando el análisis de la coherencia del Plan Maestro del ANP. Además se sistematiza y analiza la información para elaborar el Análisis de la situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP que sirve de insumo para cada etapa del proceso de actualización del PM. El análisis de la situación actual debe contener: caracterización biológica y socioeconómica del PNGS y la vinculación de los elementos ambientales prioritarios con los servicios ecosistémicos y bienestar de la población, este documento usa como fuente principal información contenida en el diagnóstico del PNGS. La evaluación del Plan Maestro vigente y el Análisis de la situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP deben ser socializados y recoger los aportes que corresponden de la Comisión Ad Hoc.		
Evaluación del Plan Maestro vigente	Fecha: 20/08/2020 y 25/09/2020	UOF PpP - DDE
Análisis de la situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP	Fecha: 28 de octubre de 2020	UOF PpP - DDE
Replanteamiento del análisis de la situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP	Fecha hasta el 27 de abril 2021	UOF PpP - DDE con participación de la DGANP
Socialización del análisis situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP y evaluación del PM con la Comisión Ad Hoc. Acta	Fecha: 11 de mayo de 2021	Jefatura del PNGS
Remisión del Análisis de la situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP y evaluación del Plan Maestro vigente	Fecha: hasta el 14 de mayo de 2021	Jefatura del PNGS
Revisión y visto bueno análisis situación actual de los elementos para conservación de la diversidad biológica del ANP y a la evaluación del Plan Maestro vigente.	Fecha: hasta 05 días hábiles, posterior al envío	UOF PpP - DDE
Comunicación de inicio del proceso de actualización del Plan Maestro del "Parque Nacional Güeppí Sekime"		
Describir la forma en que se busca informar a los actores relacionados al ANP del Parque Nacional Güeppí Sekime sobre el inicio del proceso de actualización del Plan Maestro. Obligatoriamente deberá incluir una publicación en un diario de circulación regional y la comunicación a los miembros de la Comisión Ad Hoc. Este etapa puede darse desde la aprobación de los TdR del proceso.		
Publicación del inicio del Plan Maestro en el Diario Oficial El Peruano.	Fecha de publicación: 29 de enero de 2020	UOF PpP - DDE
Publicación en el diario regional "La región"	Fecha: Del 21 hasta el 24 de mayo de 2021	
Comunicación a los Miembros del comité Ad Hoc, actores estratégicos, organizaciones indígenas, asentamiento rural y las comunidades socias del ECA Sanko Pa y ECA Rukachicho Sumak Sacha, mediante Oficios, cartas y/o correos electrónicos (invocando el apoyo como voceros en transmitir la comunicación) para que concenaran sobre el inicio del proceso de actualización del Plan Maestro, adjuntando RD de aprobación de TdR.	Fecha: 25 de mayo de 2021	A cargo de la jefatura del PNGS
Otras formas de comunicación como Oficio a Redes Sociales, Comunicación por la página oficial del Facebook de la Parque Nacional Güeppí Sekime del inicio de actualización del Plan Maestro con programación de procesos.	Fecha: 25 de mayo de 2021	
Remisión del Informe sobre las comunicaciones y medios de verificación de las comunicaciones realizadas para el inicio del Plan Maestro a la DDE.	Fecha: 04 de junio de 2021.	
Definición de la visión, objetivos prioritarios y modelo conceptual		
En esta etapa se debe definir el número de reuniones, la forma cómo se piensa construir la visión compartida (a partir de un análisis prospectivo, de ser posible) y la priorización de objetivos a 5 años. Debe especificarse los interesados que participarán y los criterios para separar públicos objetivos, además de identificar las fechas en que se realizarán las reuniones y de ser el caso la forma como se considerará la visión compartida y la recepción de los representantes para conformar los grupos de enfoque que desarrollarán las estrategias y el establecimiento de compromisos. En esta etapa se desarrolla la primera parte del modelo conceptual referida a los factores que inciden sobre los elementos ambientales prioritarios.		
El Taller de inducción virtual. Priorización de elementos, Construcción de la visión a 20 años y Establecimiento de los objetivos. Priorización de elementos para la conservación (elementos ambientales, SSE y BE), construcción del modelo conceptual, construcción de la visión a 20 años, elaboración de los objetivos del Plan Maestro a mediano y largo plazo	Fecha: Del 01 al 04 de marzo de 2021	A cargo de la UOF de Políticas y Prospectiva de la DDE. Con la participación del equipo técnico del Parque Nacional Güeppí Sekime
Elaboración del ejercicio de elementos para la conservación de la diversidad biológica del ANP. Construcción del modelo Conceptual, Construcción de Visión a 20 años, Establecimiento de los objetivos del Plan Maestro a corto mediano y largo plazo	Fecha: hasta 30 de marzo del 2021	Jefatura del PNGS
Envío de ejercicios a la DDE	Fecha hasta el 25 de abril 2021	Jefatura del PNGS
Revisión del ejercicio de priorización de elementos, visión, objetivos prioritarios, modelo conceptual preliminar.	Fecha: hasta los 10 días hábiles, posterior al envío	A cargo de la UOF PpP - DDE
Taller Virtual para socialización y consolidación de visión y objetivos priorizados. Fecha: 17 y 18 de junio del 2021 Hora: 9:00 a.m.		
Lugar: virtual por plataforma (de acuerdo a las condiciones exigidas por Minsa si persiste el COVID 19) Asistentes: representantes de instituciones y organizaciones con presencia en la cuenca del Futuroyo, identificados en el mapa de actores del ANP. Así como también, representantes de la Comunidad Nativa Puerto Estrella y representantes de instituciones u organizaciones con presencia en la cuenca del Napo, identificados en el mapa de actores del ANP y representantes de la Comunidad Nativa Puerto Estrella y representantes de instituciones u organizaciones con presencia en la cuenca del Napo, identificados en el mapa de actores del ANP.	Fecha: 17 y 18 de junio del 2021	A cargo de la jefatura del PNGS
Envío de los resultados de la fase: Visión compartida, tabla de objetivos prioritarios, actas de reuniones.	Fecha: 30 de junio del 2021	A cargo de la jefatura del PNGS
El Taller Virtual de inducción. Priorización de amenazas directas: Diseño y análisis de la situación actual en el modelo conceptual, metas e indicadores de amenazas directas e indirectas.	Fecha: 26 y 27 de abril del 2021	A cargo de la UOF PpP - DDE con la participación de los profesionales de la DGANP
Elaboración del Modelo Conceptual (elementos ambientales, factores, servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos) con análisis y priorización de amenazas directas e indirectas.	Fecha: hasta el 10 de junio del 2021	Jefatura del PNGS con la participación de la UOF PpP-DDE
Envío del modelo conceptual	Fecha: 15 de junio del 2021	Jefatura del PNGS
Revisión del modelo conceptual	Fecha: hasta los 10 días hábiles, posterior al envío	A cargo de la UOF PpP - DDE
Taller Virtual de validación del modelo conceptual con los diferentes actores. Fecha: 12 de julio del 2021 Lugar: Taller virtual. Hora: 10:00 a.m.		
Asistentes: comisión ad hoc, comisión de la jefatura y las instituciones de la cuenca del Napo y Putumayo. Representantes de los ECA Sanko Pa, y ECA Rukachicho Sumak Sacha.	Fecha: 12 de julio del 2021	A cargo de la jefatura del PNGS con participación de la DGANP
A partir de la descripción de los elementos de la visión, y de los insumos que brindan los actores se elaborará el modelo conceptual, y se definirán las estrategias preliminares.		
Envío de los resultados de la fase: Modelo conceptual (elementos ambientales, factores, servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos) y priorización de amenazas directas e indirectas.	Fecha: hasta el 22 de julio del 2021	Jefatura del PNGS
Conformidad del Modelo Conceptual, Estrategias priorizadas e identificación de Grupos de Interés.	Fecha: 07 días hábiles, posterior de la recepción oficial de los resultados de la fase	A cargo de la UOF PpP - DDE
Diseño de estrategias y resultados		
En esta etapa se identifican los grupos de interés con los cuales se trabajará para diseñar el modelo conceptual y se desarrolla la cadena de resultados, metas e indicadores para alcanzar los objetivos considerados. El desarrollo de las estrategias se realiza con los grupos de interés identificados. Deberá prevverse si los grupos de interés se subdividirán por actores o por temas, y la forma cómo se convocará a los actores para el trabajo de dichos grupos y la metodología a seguir para este trabajo.		
El Taller Virtual de inducción. Estrategias, resultados y matriz de planificación estratégica: Formulación y priorización de estrategias, cadena de resultados: Definición e importancia, elaboración de indicadores de resultados e impacto y construcción de matriz de planificación estratégica del ANP	Fecha: Del 07 al 10 de junio del 2021	A cargo de la UOF PpP - DDE, con la participación del equipo técnico del PNGS. Además se contará con la participación de los profesionales de la UOF de la DGANP
Formulación y priorización de estrategias, Cadena de Resultados, Elaboración de indicadores de resultados e impacto y Construcción de matriz de planificación estratégica del ANP con equipo técnico de la PNGS	Fecha: hasta el 15 de julio del 2021	Jefatura del PNGS con la participación de la UOF PpP - DDE
Envío de ejercicio propuestas de estrategias, cadena de resultados y matriz de planificación estratégica del PNGS	Fecha: 06 de agosto del 2021	Jefatura del PNGS
Revisión de propuestas de estrategias, cadena de resultados y organización de los grupos de interés.	Fecha: 10 días hábiles posterior al envío.	A cargo de la UOF PpP-DDE
Trabajo con los grupos de interés a través de reuniones, talleres, entre otros, de acuerdo a la organización, estrategias y intención de compromisos.	Fecha: hasta el 15 de agosto del 2021	Jefatura del PNGS
Consolidación de estrategias y cadena de resultados.	Fecha: hasta el 23 de agosto del 2021	Jefatura del PNGS
Remisión de los resultados de la fase: estrategias y cadena de resultados.	Fecha: hasta el 30 de agosto del 2021	Jefatura del PNGS
Elaboración de la estructura de financiamiento	Fecha: hasta el 06 de setiembre del 2021	UOF PpP - DDE /DGANP/DPP
Conformidad de las estrategias y cadena de resultados.	Fecha: hasta 5 días hábiles posterior a la recepción oficial de los resultados de la fase	A cargo de la UOF PpP - DDE
Diseño de la Zonificación y revisión de la Zona de Amortiguamiento		
La zonificación es la espacialización de los acciones que se realizan dentro de la PNGS, y precisar los criterios, condiciones y normas de uso. Para su diseño o revisión del diseño se debe usar información del diagnóstico en relación a los valores ambientales, usos, derechos, entre otros características del espacio. Sobre la Zona de Amortiguamiento- ZA se debe revisar, si la actual ZA sigue vigente o requiere ajustes en cuyo caso debe trabajarse además la Memoria descriptiva.		
El Taller Virtual de inducción para el diseño y revisión de la Zonificación del ANP de Zona de Amortiguamiento.	Fecha: 25 de agosto del 2021	A cargo de la UOF de Políticas y Prospectiva de la DDE. Con la participación del equipo técnico del PNGS. Además se contará con la participación de los profesionales de la UOF de la DGANP
Reunión de trabajo de equipo técnico del ANP para propuesta de Zonificación y revisión de la ZA	Fecha: hasta 20 de setiembre del 2021	Jefatura del PNGS con la participación de la DDE -UOF PpP
Envío de propuesta de zonificación a la DDE en el marco de la RP 197-2013-SERNANP (Incluir cuadro de criterios, condiciones y normas de uso, mapa de zonificación en jpg y shape file).	Fecha: hasta el 28 de setiembre del 2021	Jefatura del PNGS
Envío de Zona de amortiguamiento (memoria descriptiva, mapa de zona de amortiguamiento en jpg y shape file)		
Conformidad a la Zonificación	Fecha: hasta los 10 días hábiles posterior a la recepción oficial de la recepción de la propuesta.	A cargo de la UOF PpP - DDE
Validación del Plan Maestro		

Comisión Ad Hoc (Alterno)	Comisión Ad Hoc (Titular)
<p data-bbox="244 302 331 342"> Paul Sandoval Yataco EJERCITO DEL PERU DNI: 21556155 Comisión Ad Hoc (Titular) </p>	<p data-bbox="619 302 722 342"> Eva Zulama Miranda Orbe PN GUEPPI-SUCAME – SEMANAP Jefe del ANP DNI: 44124197 </p>

Debe firmar presidente del ECA en el caso de AC

Formato de Observaciones a los Términos de Referencia

(En caso de existir observaciones por parte de la Comisión Ad Hoc a los Términos de Referencia propuestos por la Jefatura del ANP, de lo contrario no llenar)

Observaciones de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión a los Términos de referencia del proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro.

Observaciones
 Observación 1. (Precisar el sustento de la observación realizada)
 Nombre y cargo de quien(es) realizan la observación.
 Observación 2. (Precisar el sustento de la observación realizada)
 Nombre y cargo de quien(es) realizan la observación.